



División Jurídica

1401 28813

ORD. N° U 9941 *04.12.2013

ANT.: Solicitud N° AH001W-0000808, de 28 de noviembre de 2013.

MAT.: Responde Requerimiento de Información Pública.

SANTIAGO,

DE : TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : ELEONOR CONCHA VENEGAS

- 1) Con fecha 28 de noviembre de 2013, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual se señala que "Solicito la carpeta completa de la COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA CHILLANCOOP LIMITADA O CHILLANCOOP que está fusionada con la Cooperativa Proyeveicoop Rol:3582."
- 2) En atención a lo solicitado se informa a usted lo siguiente:
 - a) Que la referida cooperativa fue declarada en quiebra el 29 de enero de 2013, por el Primer Juzgado Civil de Chillán.
 - b) Que la entidad registra en esta Subsecretaría nueve carpetas con antecedentes.
 - c) Que el artículo 21 de la Ley N° 20.285, contempla entre las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, la de la letra c) que señala "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."
 - d) Que cada una de las carpetas tiene, en promedio, 570 hojas, lo que da un total aproximado de cinco mil ciento treinta hojas.
 - e) Que debido a la cantidad de hojas la revisión y fotocopia de las mismas requeriría distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento de sus labores habituales por el tiempo que implicaría ese trabajo.
 - f) Que, por lo tanto no es posible hacerle entrega de los antecedentes que contienen dichas carpetas.
- 3) Se acompaña a este oficio, en archivo PDF, el certificado de quiebra de la cooperativa.

Saluda atentamente a usted.


TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO





MEG.MLV.

Distribución:

- Destinatario al correo electrónico: eleonorconcha@hotmail.com.
- Gabinete Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Departamento de Cooperativas.
- Oficina de Partes.